

el canal

MARÍTIMO Y LOGÍSTICO

ATEIA Madrid acuerda propuestas para mejorar los servicios paraduaneros de Barajas

ATEIA Madrid reclama mejoras por los efectos de la modificación de los horarios de Inspección de Sanidad Vegetal durante los fines de semana del aeropuerto de Madrid

Con motivo de la reciente modificación de los horarios de Inspección de Sanidad Vegetal durante los fines de semana del aeropuerto de Madrid, representantes de la Asociación de Transitarios de Madrid (ATEIA-OLTRA) y dos directivos de empresas-miembros se reunieron con la directora de Área de Agricultura de la Delegación de Gobierno, la coordinadora del Servicio de Inspección Fitosanitaria y el jefe del Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) de Barajas, para trasladarles las dificultades y problemas operativos del sector desde la aplicación de los nuevos horarios.

Según ATEIA Madrid, en la reunión con los representantes de Administración pública se acordaron los siguientes puntos:

- Un nuevo horario de los controles atendiendo la demanda y necesidades de los operadores.
- El jefe del PIF de Barajas gestionará con los responsables de las compañías de handling del aeropuerto la reducción de los tiempos de entrega de la documentación original de las expediciones, necesaria para obtener los correspondientes certificados Fitosanitarios.
- Teniendo en cuenta el volumen de carga del aeropuerto de Madrid-Barajas, y que el Servicio de Inspección Especial Fitosanitaria es de los que menos funcionarios cuenta en relación con el resto de los PIF's de España, ATEIA Madrid se ha comprometido a reunirse con representantes del Ministerio de Política Territorial para reforzar la solicitud de los Servicios de Inspección Fitosanitaria, requiriendo más funcionarios cualificados, con horarios especiales, para mejorar la calidad del servicio y agilizar la operativa.
- A instancias de ATEIA Madrid, los representantes de los Servicios de Inspección Fitosanitaria consultarán con el Ministerio de Agricultura la procedencia de facilitar a las empresas-miembros un documento testimoniado o compulsado del original de los Certificados de Origen de las mercancías de importación, sujetas a control Fitosanitario, cuando la expedición tenga como destino final otro Estado Miembro (EM) y por necesidades operativas, falta de vuelos o espacio de los aviones, la carga deba ser enviada por camión; ya que de lo contrario la expedición se tiene que transferir a otro vuelo con la espera correspondiente, y el "importante riesgo de pérdida de calidad de los productos con la reducción del precio de los mismos", concluye ATEIA Madrid.